**Sistema Electoral Colombiano**

Sistema de eleccion popular donde los integrantes de los partidos politicos son escogidos para los diferentes cargos gubernamentales.

Se encuentra a cargo del **CNE (Consejo Nacional Electoral)**- y **Registraduria Nacional del Estado Civil**

Velar por las normas electorales del Codigo electoral colombiano

**CNE (Consejo Nacional Electoral)**

-Organismo autonomo e independiente parte de la organización electoral establecido mediante el articulo 120 de la constitucion Politica Colombiana

-Se ecuentra conformado por 9 magistrados elegidos en Congreso

**Registraduria Nacional del Estado Civil**

Igualmente que el CNE es una institutcion de descentralizada de carácter publico encargada de la organización electoral

Según establece el artículo 266 de la Constitución Política de Colombia, el Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley

**Codigo electoral colombiano** Actualmente rige el codigo electoral establecido en el decredto 2241 de 1986 en el cual se estipulan autoridades electorales, delegados, partes,funciones,disposiciones y capacidades de las distintas partes de los miembros electorales

Actualmente se encuentra en tramite como ley estatutaria un codigo electoral en Congreso (Camara y Senado deciden)

<https://www.registraduria.gov.co/Codigo-Electoral-Colombiano.html>